



*Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires*

Ref. Expte N° NE-556-17

VISTO: La Resolución de la Suprema Corte de Justicia N° 2762/22 que dispuso la puesta en funcionamiento del Juzgado de Familia N° 7 del Departamento Judicial Mar del Plata, a partir del 12 de diciembre de 2022, y,

CONSIDERANDO: 1º) Que el artículo 3º de la citada Resolución dispuso como criterio de compensación en el ingreso de causas que “*a partir del inicio de actividades del Juzgado de Familia N° 7 y por el término de 6 meses, por la Receptaría General de Expedientes se sortearán los expedientes nuevos que ingresen adjudicando por cada tres (3) al nuevo Juzgado, uno a cada uno de los seis restantes Juzgados de Familia del Departamento Judicial*”.

2º) Que, a su vez, dicho artículo establece que antes de finalizar el periodo establecido la Secretaría de Planificación efectuará una evaluación a fin de determinar si continúa o no con el criterio de asignación de causas dispuesto.

3º) Que de la información recabada y de la evaluación de los indicadores analizados por la citada Secretaría, se concluye que resulta conveniente mantener el criterio establecido en la Resolución N° 2762/22, atento el nuevo Juzgado aún no ha alcanzado los niveles de causas esperados al momento de dictarse la citada norma.

POR ELLO, la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones y con arreglo a lo dispuesto en artículo 4º del Acuerdo 3971,

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Extender hasta el **día 30 de noviembre del año 2023** el criterio de compensación de causas establecido por Resolución N° 2762/22 para los Juzgados de Familia del Departamento Judicial Mar del Plata, sin perjuicio del

monitoreo permanente que la Secretaría de Planificación efectúe respecto de la modalidad dispuesta.

Antes de la fecha estipulada, dicha Secretaría deberá emitir un nuevo informe evaluando la situación.

Artículo 2º: Regístrese, publíquese y comuníquese.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 31/05/2023 19:55:27 - KOGAN Hilda - JUEZA

Funcionario Firmante: 31/05/2023 20:40:12 - TORRES Sergio Gabriel - JUEZ

Funcionario Firmante: 01/06/2023 10:16:12 - GENOUD Luis Esteban - JUEZ

Funcionario Firmante: 01/06/2023 15:52:43 - SORIA Daniel Fernando - JUEZ

Funcionario Firmante: 01/06/2023 16:00:48 - TRABUCCO Néstor Antonio - SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



244401743001489472

El presente es impresión del acto dictado conforme Ac. 3971 que obra en el sistema Augusta (arts. 2, 4, 13 del Ac. 3971).

Registrada en la ciudad de La Plata, bajo el número: 001300

MATIAS JOSE ALVAREZ
Secretario
Suprema Corte de Justicia

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Matías José Alvarez', is placed here.